

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL**AYUNTAMIENTO DE****58****BUSTARVIEJO****URBANISMO**

Se somete a exposición pública el Documento Avance que recoge los criterios para la formación del Plan General de Bustarviejo, al objeto de que en un plazo de cuarenta y cinco días, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, se puedan formular sugerencias y, en su caso, otras alternativas por cualquier persona.

El Documento Avance podrá ser examinado en las dependencias municipales. Asimismo, estarán a disposición en el portal de transparencia de este Ayuntamiento.

En Bustarviejo, a 17 de mayo de 2023.—El alcalde-presidente, Felipe Blasco Santos.

(03/8.409/23)

